

El Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas impulsa su Clínica Jurídica sobre discapacidad

Como es sabido, las clínicas jurídicas son un tipo de aprendizaje-servicio que combina una función de enseñanza superior del Derecho y una función social. La Clínica del Instituto presta un servicio gratuito de orientación jurídica, que es llevado a cabo por estudiantes de los cursos de Grado o Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid y del Instituto de Derechos Humanos.

En el curso académico 2017-2018, el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas ha firmado convenios con diferentes instituciones y asociaciones (entre las que cabe citar al CERMI, Plena Inclusión, CNSE, SOLCOM, Plataforma de Atención Temprana de Madrid), contactando con especialistas jurídicos en el campo del Derecho de la Discapacidad y dando una mayor visibilidad a su trabajo y enfoque.

Gracias a esta mayor visibilidad e impulso, contamos con más de 70 alumnos/as de grado y de posgrado que participan en 10 programas clínicos. Estos programas abarcan cuestiones de discriminación de personas con discapacidad en el acceso al trabajo, discriminación por denegación de ajustes razonables, atención temprana, elaboración de normas en materia de discapacidad de ámbito autonómico, estudios de normativa laboral sobre discapacidad, discriminación de personas con discapacidad en el ámbito penitenciario...

La formación de estudiantes de Derecho en el campo de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos es algo fundamental y permitirá que, en unos años, el discurso del modelo social, en el que se basa la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se extienda y se aplique en el campo jurídico.

RAFAEL DE ASÍS ROIG